



RESOLUCION No. 0496-AD-80

Lima, 22 de Agosto de 1980

CONSIDERANDO:

Que la Casa Matusita S.A. ha realizado la donación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES ORO (S/.224,980.00) en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" en Miami, Florida USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la donación en referencia;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° y el Art. 159° del D.L. 20555; D.L. N° 22068 y Art. 46° del D.L. 22744 Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980-.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES ORO (S/.224,980.00) realizado por la Casa Matusita S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.



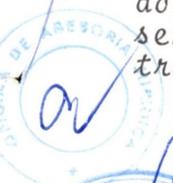
RESOLUCION No. 0496-AD-80

Lima, 22 de Agosto de 1980



ARTICULO TERCERO: EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de gasto de la donación referencial, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la persona natural donante por el monto que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159º del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.



OAJ/80
TVM/emv
Exp. 3385

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





MINISTERIO DE EDUCACION

"Año de los Deberes Ciudadanos"

RECIBIDO 2680

1345
30 SET. 1980
30 SET. 1980

Lima, 26 de Setiembre de 1980

Oficio No. 184 OSPE/DIPP

4099

 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 CIUDAD DE LA PAZ
 29 SET. 1980
 RECIBIDO

 Señor : Jefe del Instituto Nacional de Recreación,
 Educación Física y Deportes
 CIUDAD.-

4099

Con fecha 25 de Setiembre del año en curso, se ha expedido la Resolución Ministerial No. 1434-80-ED, cuyo tenor es el siguiente:

"Visto el Oficio No. 703-JEF-INRED/80 del Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante el cual se solicita autorización para la utilización de los fondos donados por la Casa Matusita S.A., ascendente a S/. 224,980.00;-----CONSIDERANDO;-----que, por Resolución Jefatural No. 0496-AD-80 del 22 de Agosto de 1980, ha sido aceptada la mencionada donación para que la Federación Peruana de Bolos sufrague en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980; -----Que, en consecuencia es necesario autorizar la utilización de dichos fondos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46° del Decreto Ley No. 22744-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal de 1980; y-----Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior;-----SE RESUELVE:-----1°.- Autorizar, al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes-INRED, la utilización de la donación efectuada por la Casa Matusita S.A. ascendente a la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 224,980.00), para aplicación de los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	02 : INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	1 : Ingresos
CAPITULO	V : Ingresos por Transferencias
	1.2.0 : Ingresos Corrientes
	1.7.0 : Transferencias Corrientes
	1.7.1 : Internas: Del Sector No Público
	- Casa Matusita S.A. S/. 224,980.00

TITULO	11 : Egresos
SECTOR	11 : Educación
PLIEGO	22 : Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes-INRED
PROGRAMA	1163 : Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA	1163 .3 : Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados.



//...



MINISTERIO DE EDUCACION

- 2 -

//...

Actividad 116313.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.

Partida :

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas (Federación Peruana de Bolos) S/. 224,380.00

2°.- La presente Resolución será transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público y Tesoro Público para los fines a que se contrae el artículo 46° del Decreto Ley No.22744. Regístrese y comuníquese (fdo.) LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE, Ministro de Educación.

que transcribo a usted, para su cumplimiento y fines consiguientes.



Dios guarde a usted..

[Handwritten Signature]
RODOLFO LOO KUNG LEE
Director de Programación
Presupuestaria.

UPS/PEB
ES.de C.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)
OFICIO N° 703-JEF-INRED/80

Lima, 20 de agosto 1980

Señor Doctor
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE
Ministro de Estado
en el Despacho de EDUCACION
Presente

ASUNTO: Expedición de R.M. autorizando la utilización
de S/. 224,980.00, donados en favor del INRED
por la Casa Matusita S.A.

Señor Ministro:

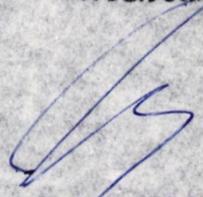
Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho de acuerdo a lo ordenado por el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley Anual de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980-, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación de S/. 224,980.00 que ha realizado la Casa Matusita S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, el Informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 0496-AD-80 de 22-08-80, de aceptación de la referida donación, así como el proyecto de Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/80
TVM/emj
Exp. 3385


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL N°

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- mediante Resolución N° 0496-AD-80 de 22-08-80, ha aceptado la donación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES -ORO [S/.224,980.00] que en su favor ha realizado la Casa Matusita S.A. para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar - en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980;

Que para el efecto indicado es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980- y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- para que utilice la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES ORO [S/.224,980.00] que ha sido donada por la Casa Matusita S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA del 03 al 09 de agosto de 1980.

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gasto a que se contrae el Artículo precedente afectará la Partida 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas del Programa 1163 -Desarrollo del Sistema RED- del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, para los fines que señala el Art. 46° del D.L. 22744, y dentro de los 10 días calendarios siguientes a su aprobación.

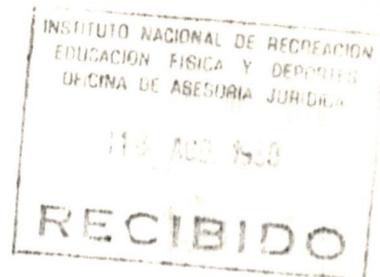
Regístrese y comuníquese.



OAJ/80
TVM/emy
Exp. 3385



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 346-OP-80

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS S/. 224,980.00
REF. : MEMORANDUM N° 630-DINAD-80
FECHA : Lima, Agosto 18, 1980

Con relacion al asunto indicado, esta Oficina Informa -
lo siguiente :

1.- Es procedente aceptar la Donación destinada a la Federación Peruana de Bolos, por el monto de S/. 224,980.00 proveniente de la Casa Matusita S.A., mediante cheque N° 6173105 girado a cargo del Banco Continental.

2.- La Donación mencionada, tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.
SUB-PROGRAMA	:	1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (Atender gastos que oca



RESOLUCION No......0496-AD-80.....

Lima, 22 de Agosto de 19 80

CONSIDERANDO:

Que la Casa Matusita S.A. ha realizado la donación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES ORO (S/.224,980.00) en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" en Miami, Florida USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la donación en referencia;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° y el Art. 159° del D.L. 20555; D.L. N° 22068 y Art. 46° del D.L. 22744 Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980-.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES ORO (S/.224,980.00) realizado por la Casa Matusita S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.



RESOLUCION No. 0496-AD-80

Lima, 22 de Agosto de 1980

/

ARTICULO TERCERO: EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de gasto de la donación referenciada, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la persona natural donante por el monto que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se con-
trae el Art. 159 del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/80
TVM/emg
Exp. 3585



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

OP.	552
Reg. No	
Ingreso:	15-8-80
Hora:	12m
Firma:	<i>[Signature]</i>

MEMORANDUM N° 630 DINAD.80

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION FED. PERUANA DE BOLOS
FECHA : Lima, 15 de agosto de 1980

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar
le al presente el expediente N°3385 y cheque N°6173105
por la suma de S/. 224,980.00 a cargo del Banco Conti -
ental, como donativo de la Casa Matusita para atender-
gastos que ocasionará la participación de la Sra. Victo-
ria Freundt, en el 18° Torneo "Las Américas", con opinión
favorable de la Dirección Nacional de Deportes, para su
conocimiento y trámite correspondiente .

Atentamente,



[Signature]

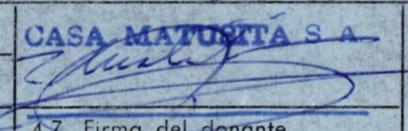
GERMAN VICTORIA ROMERO
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

OCD/glm.
c.c.: DINAD.

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOLOS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 6173105-BANCO CONTINENTAL.	S/. 224,980.00	PARA PARTICIPACION EN EL TORNEO LAS AMERICAS EN - MIAMI - USA.

DATOS DEL DONANTE:

1. Nombre o Razón Social: CASA MATUSITA S.A.	
4.2. Representante Legal: EMILIO HIDEO MATSUSHITA TAKAHASHI	
4.3. Domicilio: Av. Inca Garcilaso de la Vega # 1390 - LIMA	
4.4. L. E. ó C. E.	CASA MATUSITA S.A.
4.5. L. T.	9086366
4.6. Fecha	15-07-80
4.7. Firma del donante 	
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA MENCIONADA DONACION PARA LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS, POR SER EN FAVOR DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> 
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: MINISTERIO DE EDUCACION			
7.3 Pliego: 22		7.6. Actividad: 1163.3.01	
7.4 Programa: 1163		7.7. Partida: 04.11	7.9. Firma (OP)
7.5 Sub-Programa: 1163.3		7.8. Monto: S/. 224,980.00	7.10. Fecha: 18.08.80.
Observaciones			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOLOS**

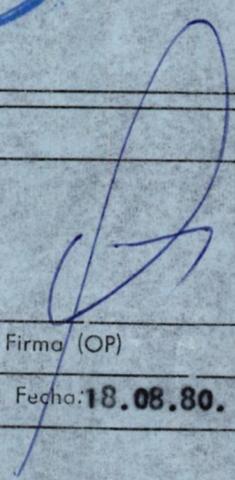
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 6173105-BANCO CONTINENTAL.	S/. 224,980.00	PARA PARTICIPACION EN EL TORNEO LAS AMERICAS EN - MIAMI - USA.

DATOS DEL DONANTE:

1. Nombre o Razón Social: CASA MATUSITA S.A.		
4.2. Representante Legal: EMILIO HIDEO MATSUSHITA TAKAHASHI		
4.3. Domicilio: Av. Inca Garcilaso de la Vega # 1390 - LIMA		
4.4. L. E. ó C. E.	CASA MATUSITA S.A.	 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L. T.	9086366	
4.6. Fecha	15-07-80	4.7. Firma del donante

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA MENCIONADA DONACION PARA LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS, POR SER EN FAVOR DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.	6.1. Dependencia Informante: 
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS				
7.2 Sector: MINISTERIO DE EDUCACION				
7.3 Pliego: 22		7.6. Actividad: 1163.3.01		
7.4 Programa: 1163		7.7. Partida: 04.11	7.9. Firma (OP)	
7.5 Sub-Programa: 1163.3		7.8. Monto: S/. 224,980.00	7.10. Fecha: 18.08.80.	
Observaciones				

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



BANCO CONTINENTAL

Nº 6173105

11

LIMA, 18/F/88

S/ 224,780.00

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Inred

SOLES ORO

LA SUMA DE 224980 SOLES ORO 00/100

CASA MATUSITA S. A.

154-1-002525

CASA MATUSITA S.A.

CTA. 1

[Handwritten signature]
FIRMA

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

⑆06073105⑈ 011 0000 1541002525⑈



FEDERACION PERUANA DE BOLOS

AFLIADA A LA FEDERATION INTERNATIONALE DES QUILLEURS

PORTA No. 170 - OF. 209 - TELF. 47-1379 - APARTADO 197
MIRAFLORES - LIMA, PERU

Miraflores, 18 de Julio de 1980

Oficio N° 043-80-FPB

CINCO - INRED
REGISTRADO
Fecha 13.8.80
Firma [Signature] 3385

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
13 AGO. 1980
RECIBIDO

Señor
Don CARLOS MORA HERRERA
Director Nacional de Deportes
INRED

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud para manifestarle que hemos recibido el Cheque N° 6173105 a cargo del Banco Continental, por la suma de \$224,980.00 como Donativo de la Casa Matusita S.A. para atender los gastos que ocasionará la participación de la señora VICTORIA FREUNDT en el 18º Torneo "Las Américas" en Miami, Florida - USA, del 03 al 09 de Agosto 80.

Por lo expuesto mucho agradeceré se sirva disponer se nos gire otro cheque por la misma cantidad, para su entrega a la interesada, para los fines consiguientes. Así mismo estimaré tenga a bien gestionar la expedición del Certificado de Deducción Tributaria, en armonía con lo dispuesto en el D.L. N° 20555 (INRED).

La oportunidad es propicia para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente

FEDERACION PERUANA DE BOLOS



[Signature]
LEOPOLDO NAVARRO VALLIN
Presidente

[Signature]
D. DINAD

DISTRIBUCION:
Copia: Leg. Esp.
Archivo
18/VII/80
LNV/JDR.-

[Signature]
ING. MIGUEL VELAZQUEZ
Director Ejecutivo
13-80-80

ГИА\ГДБ*-
18\АИ\80
УЛСРТАО
СОБІА: ГЕГ. ЕАВ.
ДИСТРИБУЦИОН:

Presidente
GEOBORGIO INAAVRO AVTIN

FEDERACION BERVIVIA DE BOGOS

Atentamente

a los sentimientos de mi consideración más distinguida.
La oportunidad es propicia para referir

en el D.G. No 50222 (INBED).
Tras de recepción de la información en el momento con lo que se ha
mismo estimado tener a bien gestionar la expedición del certificado
en el área a la que se refiere, para los fines correspondientes. Así
que se nos fue otro medio por el mismo sentido, para
por lo expuesto mismo se ha de ser

América, en el momento, el día - día de el 02 de agosto 80.
Tras de la recepción de la señora VICTORIA BERNARDI en el día lunes "18 de
septiembre 2.º" para atender los gastos que ocasiona la salida
financiera, por la suma de \$554.880.00 como donativo de la casa
que hemos recibido el número de 0122102 a cargo del Banco con
es el caso que se refiere a los datos mencionados

De mi consideración:

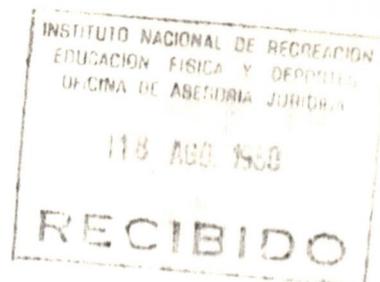
INBED
Director Nacional de Deportes
DON CARLOS MORENO HERRERA
Señor

Oficio No 012-80-EBB

Milagro, 18 de julio de 1980



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 346-OP-80

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS S/. 224,980.00
REF. : MEMORANDUM N° 630-DINAD-80
FECHA : Lima, Agosto 18, 1980

Con relacion al asunto indicado, esta Oficina informa -
lo siguiente :

1.- Es procedente aceptar la Donación destinada a la Federación Peruana de Bolos, por el monto de S/. 224,980.00 proveniente de la Casa Matusita S.A., mediante cheque N° 6173105 girado a cargo del Banco Continental.

2.- La Donación mencionada, tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 11	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.
SUB-PROGRAMA	: 1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	: 1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	: 04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (Atender gastos que oca



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL N°

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- mediante Resolución N° 0496-AD-80 de 22-08-80, ha aceptado la donación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES -ORO [S/.224,980.00] que en su favor ha realizado la Casa Matusita S.A. para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar -en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA, del 03 al 09 de Agosto de 1980;

Que para el efecto indicado es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980- y Art. 159° del D.L. 20555;

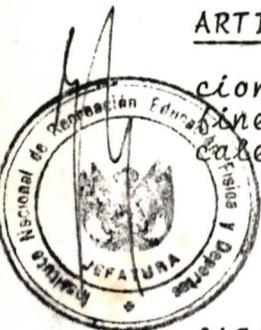
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- para que utilice la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SOLES ORO [S/.224,980.00] que ha sido donada por la Casa Matusita S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar en parte los gastos que demandó la participación de la señora Victoria Freundt en el XVIII Torneo "Las Américas" realizado en Miami, Florida, USA del 03 al 09 de agosto de 1980.

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gasto a que se contrae el Artículo precedente afectará la Partida 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas del Programa 1163 -Desarrollo del Sistema RED- del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, para los fines que señala el Art. 46° del D.L. 22744, y dentro de los 10 días calendario siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



OAJ/80
TVM/emy
Exp. 3385